

Talleres

socio culturales

2023/2024

Distrito
CERRO AMATE ■ Sevilla



www.sevilla.org

NO8DO

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA



Queridos vecinos:

Es una satisfacción para mí dirigirme a los vecinos del Distrito con motivo del primer curso de los talleres socioculturales que ponemos en marcha desde el nuevo equipo de gobierno. Esta es una maravillosa iniciativa que, desde hace muchos años, funciona en los distritos municipales gracias a todos los alumnos, el personal de los centros que los acogen, los monitores, sus coordinadores y las demás personas que hacen posible esta hermosa iniciativa.

Estos talleres permiten a los vecinos formarse, dar rienda suelta a sus inquietudes y ocupar su tiempo de ocio con actividades interesantes, divertidas y educativas.

Desde este nuevo equipo de gobierno, hemos hecho un enorme esfuerzo para que los talleres estuvieran listos cuanto antes, esfuerzo que se ha visto ralentizado por el ataque informático que aun estamos superando. Pero ahora que está a punto de comenzar un curso nuevo, tenemos por delante todos estos meses para, de la mano de los alumnos y monitores, trabajar por mejorar las futuras ediciones de los talleres socioculturales.

Invito a todos los vecinos del distrito a conocer la amplia oferta de talleres y participar de ellos. A buen seguro que, durante el curso lectivo, sus alumnos podrán adquirir múltiples conocimientos, y sobre todo estrechar las relaciones personales con los demás vecinos que forman parte de ella. Os esperamos.

Un cordial saludo.

José Luis Sanz
Alcalde de Sevilla

FECHAS

Información general y preinscripción:

del 2 al 11 de octubre

Sorteo:

24 de octubre

Listado de admitidos:

31 de octubre

Matriculaciones:

del 2 al 10 de noviembre

Comienzo de los talleres:

a partir del 10 de noviembre

TALLERES PRESENCIALES

1 AEROBIC

C.C. SU EMINENCIA
M, J M 19:00-20:30 J 18:30-20:00

2 AEROBIC

C.C. SU EMINENCIA
L, X, V 9:00-10:00

3 DEPORTE Y FIBRIOMIALGIA

C.C.CERRO DEL AGUILA
M, J, V 16:00-17:00

4 DEPORTE Y FIBRIOMIALGIA

C.C. SU EMINENCIA
M, J 11:30-13:00

5 DEPORTE Y FIBRIOMIALGIA

C.C. CERRO DEL AGUILA
M, J 17:00-18:30

6 DEPORTE Y FIBRIOMIALGIA

C.C. SU EMINENCIA
L, X 18:45-20:15

7 DEPORTE Y FIBRIOMIALGIA

ASOC. CABEZAS DE FAMILIA JUAN XXIII
L, X 12:30-14:00

8 GIMNASIA ADAPTADA A MAYORES Y/O MOVILIDAD REDUCIDA

C.C. SU EMINENCIA
M, J 9:00-10:30

9 GIMNASIA ADAPTADA A MAYORES Y/O MOVILIDAD REDUCIDA

CENTRO VECINAL UTOPIA (PARQUE
ESTORIL)
J 11:00-14:00

10 GIMNASIA ADAPTADA A MAYORES Y/O MOVILIDAD REDUCIDA

CPA
M 11:00-14:00

11 GIMNASIA MANTENIMIENTO

AA VV CONSTELACIONES
M, J 17:00-18:30

12 GIMNASIA MANTENIMIENTO

C.C. CERRO DEL AGUILA
M, J 9:30-11:00

13 GIMNASIA MANTENIMIENTO

C.C. SU EMINENCIA
L, X 9:00-10:30

14 GIMNASIA MANTENIMIENTO

CEIP SAN JOSÉ DE PALMETE
L, X 17:30-19:00

15 GIMNASIA MANTENIMIENTO

COLEGIO SAFA BLANCA PALOMA
L, X 17:00-18:30

16 GIMNASIA MANTENIMIENTO

PABELLON ROCHELAMBERT
L, X 19:00-20:30

17 ENTRENAMIENTO FUNCIONAL

C.C. CERRO DEL AGUILA
M, J 19:45-21:15

18 PILATES AVANZADO

C.C. CERRO DEL AGUILA
L, X, V 19:15-20:15

19 PILATES INICIO

C.C. CERRO DEL AGUILA
L, X, V 16:45-17:45

20 PILATES INTERMEDIO

C.C. CERRO DEL AGUILA
L, X, V 18:00-19:00

21 PILATES INTERMEDIO

C.C. SU EMINENCIA
L, X, V 10:15-11:15

22 TAICHI AVANZADO

C.C. CERRO DEL AGUILA
M, J 18:15-19:45

23 TAICHI INICIO

C.C. CERRO DEL AGUILA
M, J 16:30-18:00

24 DEFENSA PERSONAL JUJITSU BRASILEÑO NIVEL INICIO

PABELLON IMD ROCHELAMBERT
L, X 17:15-18:45

25 DEFENSA PERSONAL JUJITSU BRASILEÑO NIVEL AVANZADO

PABELLON IMD ROCHELAMBERT
L, X 19:00-20:30

26 YOGA

C.C. SU EMINENCIA
L, X 10:30-12:00

27 YOGA

C.C. CERRO DEL AGUILA
M, J 18:45-20:15

28 YOGA

C.C. SU EMINENCIA
L, X 12:15-13:45

29 YOGA

C.C. SU EMINENCIA
L, X 17:00-18:30

30 YOGA

PABELLON IMD ROCHELAMBERT
M, J 11:30-13:00

31 ZUMBA

C.C. CERRO DEL AGUILA
L, X, 18:00-19:30

32 ZUMBA

C.C. SU EMINENCIA
L, X, V 12:45-13:45

33 BAILE DE SALON AVANZADO

C.C. SU EMINENCIA
X, V 20:00-21:30

34 BAILE DE SALON INICIO 3ª EDAD

C.C. CERRO DEL AGUILA
X, V 20:00-21:30

35 BAILES LATINOS

COLEGIO CEIP VALERIANO BECQUER
L, X 18:00-19:30

36 BAILE DE SALON INICIO

CEIP PAULO OROSIO
M, J 17:30-19:00

37 BAILES LATINOS INTERMEDIO

C.C. SU EMINENCIA
M, J 18:15-19:45

38 BAILE DE SALON INTERMEDIO

C.C. CERRO DEL AGUILA
X, V X 19:00-22:00 V 18:00-20:00

39 BAILE FLAMENCO

C.C. SU EMINENCIA
L, X, V L, X 20:30-21:30 V 18:30-19:30

40 DANZA ESPAÑOLA AVANZADO

C.C. SU EMINENCIA
M, J, V 20:30-21:30

41 DANZA ORIENTAL AVANZADO

C.C. CERRO DEL AGUILA
M, J 18:15-19:45

42 DANZA ORIENTAL INICIO

C.C. CERRO DEL AGUILA
M, J 20:00-21:30

43 SEVILLANAS AVANZADO

C.C. SU EMINENCIA
L, X 16:00-17:30

44 SEVILLANAS AVANZADO

C.C. SU EMINENCIA
L, X 11:00-12:30

45 SEVILLANAS INICIO

PABELLON IMD HYTASA
M, J 11:00-12:30

46 SEVILLANAS INICIO

COLEGIO CEIP PABLO VI
M, J 17:30-19:00

47 SEVILLANAS INTERMEDIO

C.C. SU EMINENCIA
M, J 10:00-11:30

48 SEVILLANAS INTERMEDIO

C.C. SU EMINENCIA
L, X 19:00-20:30

49 SEVILLANAS INTERMEDIO

CEIP SAN JOSE DE PALMETE
L, X 19:30-21:00

50 CANTE FLAMENCO AVANZADO

PEÑA FLAMENCA EL CERRO DEL AGUILA
M 10:00-13:00

51 CANTE FLAMENCO INICIACION

PEÑA FLAMENCA EL CHOZA (SU EMINENCIA)
M 17:00-20:00

52 CORO ROCIERO

PEÑA FLAMENCA EL CERRO DEL AGUILA
X 10:00-13:00

53 CORO CANCIÓN ANDALUZA Y POPULAR

ASCIACION ROSA CHACEL
M 17:00-20:00

54 CASTAÑUELAS INICIO

CPA
X, J X 10:00-11:00 J 11:30-13:30

55 CASTAÑUELAS INTERMEDIO

ASOCIACIÓN CABEZAS DE FAMILIA
JUAN XXIII
L, X 17:45-19:15

56 CASTAÑUELAS AVANZADO

COLEGIO CEIP PABLO VI
L, X, V 19:00-20:30

57 CASTAÑUELAS INICIO

COLEGIO CEIP PABLO VI
L, X 16:00-17:30

58 CASTAÑUELAS INTERMEDIO

COLEGIO CEIP PABLO VI
M, J 16:00-17:30

59 GUITARRA FLAMENCA INICIO

PEÑA FLAMENCA EL CERRO DEL AGUILA
V 10:00-13:00

60 GUITARRA FLAMENCA AVANZADO

PEÑA FLAMENCA EL CERRO DEL AGUILA
J 17:00-20:00

61 CORTE Y CONFECCIÓN INICIO

C.C. SU EMINENCIA
X 9:30-12:30

62 CORTE Y CONFECCIÓN INICIO

C.C. CERRO DEL AGUILA
X 17:00-20:0

63 CORTE Y CONFECCIÓN AVANZADO

C.C. SU EMINENCIA
M 9:30-12:30

64 CORTE Y CONFECCIÓN AVANZADO

C.C. CERRO DEL AGUILA
M 16:30-19:30

65 PATRONAJE

C.C. SU EMINENCIA
M 16:00-19:00

66 CORTE Y CONFECCIÓN TRAJE FLAMENCA

C.C. SU EMINENCIA
V 17:00-20:00

67 CORTE Y CONFECCIÓN TRAJE FLAMENCA

C.C. SU EMINENCIA
J 09:30-12:30

68 FOTOGRAFÍA EDICIÓN DIGITAL AVANZADO

SEDE DEL DISTRITO
X 17:00-20:00

69 FOTOGRAFÍA EDICIÓN DIGITAL INICIO

IES DIAMANTINO GARCÍA ACOSTA
M 16:30-19:30

70 USO TELÉFONOS MÓVILES Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

C.C. CERRO DEL ÁGUILA
X 10:00-13:00

71 USO TELÉFONOS MÓVILES Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

AA VV AL-QUIVIR ROCHELAMBERT
L 17:00-20:00

72 USO TELÉFONOS MÓVILES Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

C.C. SU EMINENCIA
V 10:00-13:00

73 USO TELÉFONOS MÓVILES Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

CENTRO DEL MAYORES DE PALMETE
L 10:00-13:00

74 INFORMÁTICA INICIO PARA PORTÁTILES

CEIP PAULO OROSIO
X 16:30-19:30

75 INFORMÁTICA INTERMEDIO PARA PORTÁTILES

IES DIAMANTINO ACOSTA
M 17:00-20:00

76 INGLÉS AVANZADO

C.C. SU EMINENCIA
M, J 18:45-20:15

77 INGLÉS INICIO

C.C. SU EMINENCIA
M, J 17:00-18:30

78 INGLÉS INTERMEDIO

C.C. CERRO DEL ÁGUILA
L, X 17:00-18:30

79 LENGUA DE SIGNOS

C.C. CERRO DEL ÁGUILA
X, V 10:00-11:30

80 PELUQUERÍA Y ESTÉTICA ADULTOS

IES LEONARDO DA VINCI
J 15:30-18:30

81 ESTIMULACIÓN A LA MEMORIA

C.C. CERRO DEL ÁGUILA
X, V 9:30-11:00

82 ESTIMULACIÓN A LA MEMORIA

C.C. SU EMINENCIA
M, J 9:30-11:00

83 EMPODERAMIENTO Y VIDA

ACTIVA PARA MUJERES
ASOC. ROSA CHACEL DE JUAN XXIII
X 17:30-20:30

84 SALUD EMOCIONAL MUJERES

C.C. CERRO DEL ÁGUILA
J 11:00-14:00

85 CONOCER SEVILLA

SAN FERNANDO
L 10:00-13:00

86 CONOCER SEVILLA

SAN FERNANDO
M 10:00-13:00

87 CONOCER SEVILLA

SAN FERNANDO
J 17:00-20:00

88 CONOCER SEVILLA

SEDE DEL DISTRITO
V 10:00-13:00

89 CONOCER SEVILLA

SAN FERNANDO
X 10:00-13:00

90 CONOCER SEVILLA

SEDE DISTRITO.SALA COORD
L 17:00-20:00

91 CONOCER SEVILLA

SEDE DEL DISTRITO
V 10:00-13:00

92 CONOCER SEVILLA

SEDE DEL DISTRITO
J 10:00-13:00

**93 PARASICOLOGÍA Y
MISTERIOS**

IES DIAMANTINO GARCÍA ACOSTA
M 16:30-19:30

94 BOLILLOS

C.C. SU EMINENCIA
J 17:00-20:00

95 BOLILLOS

UTS CERRO SU EMINENCIA
X 10:00-13:00

96 FLECOS Y MACRAMÉ

CPA
M 16:00-19:00

97 BORDADO EN MANTÓN

UTS CERRO SU EMINENCIA
V 10:00-13:00

98 CROCHET Y PUNTO

ASOCIACIÓN CABEZAS DE FAMILIA
JUAN XXIII
V 16:30-19:30

99 CROCHET Y PUNTO

CENTRO VECINAL UTOPIA (PARQUE
ESTORIL)
L 10:00-13:00

100 PATCHWORK

UTS CERRO SU EMINENCIA
X 10:00-13:00

**101 ESCUELA DE ARTESANIA
POPULAR**

C.C. CERRO DEL AGUILA
L 17:00-20:00

**102 ESCUELA DE ARTESANIA
POPULAR**

C.C. SU EMINENCIA
J 16:00-19:00

**103 ESCUELA DE ARTESANIA
POPULAR**

C.C. SU EMINENCIA
V 9:30-12:30

104 BELENISMO

DISTRITO CERRO AMATE
X 10:00-13:00

105 MODELADO Y ESCULTURA EN BARRO

C.C. CERRO DEL AGUILA
M 18:00-21:00

106 RESTAURACIÓN DE MUEBLES

IES DIAMANTINO GARCÍA ACOSTA
J 17:00-20:00

107 MANUALIDADES

COLEGIO CEIP JUAN DE LA CUEVA
X 16:30-19:30

108 MANUALIDADES

COLEGIO CEIP JUAN DE LA CUEVA
J 16:30-19:30

109 MANUALIDADES

CPA
M 16:15-19:15

110 DIBUJO Y PINTURA EN TELA

C.C. SU EMINENCIA
L 16:30-19:30

111 DIBUJO ARTÍSTICO

C.C. SU EMINENCIA
L, X L 19:30-21:30 X 20:00-21:00

112 DIBUJO ARTÍSTICO

AA VV AL-QUIVIR ROCHELAMBERT
M 10:00 A 13:00

113 PINTURA AL OLEO

C.C. SU EMINENCIA
X 17:00-20:00

114 PINTURA AL OLEO

C.C. SU EMINENCIA
J 10:30-13:30

115 PINTURA AL OLEO

COLEGIO CANDELARIA
M 17:00-20:00

116 SEVILLANAS Y RUMBAS INFANTILES (4 A 13 AÑOS)

C.C. SU EMINENCIA
M, J 16:30-18:00

117 FLAMENCO INFANTIL INICIO (4 A 13 AÑOS)

C.C. SU EMINENCIA
M, J 18:00-19:30

118 BAILE URBANO (STREET DANCE) DE 6 A 12 AÑOS

CENTRO VECINAL UTOPIA (PARQUE ESTORIL)
X 16:00 A 19:00

119 BAILE URBANO (STREET DANCE) APARTIR DE 12 AÑOS

CENTRO VECINAL UTOPIA PARQUE ESTORIL)
S 11:00-14:00

120 DIBUJO COMIC Y MANGA

CENTRO VECINAL UTOPIA (PARQUE ESTORIL)
M, V 16:00-17:30

121 PINTURA NIÑOS/AS A PARTIR DE 7 AÑOS

CENTRO VECINAL UTOPIA (PARQUE ESTORIL)
L 16:00 - 19:00

**122 DEFENSA PERSONAL Y
JIU JITSU A PARTIR DE 7 AÑOS**

C.C. CERRO DEL AGUILA
M, J 17:00-18:30

123 PELUQUERIA Y ESTETICA

ADOLESCENTES 12 A 17 AÑOS
IES LEONARDO DA VINCI
M 16:00-18:15

**124 DANZA ESPAÑOLA
INTERMEDIO (10 A 15 AÑOS)**

C.C. SU EMINENCIA
M, J, V 19:30-20:30

**125 ZUMBA PARA NIÑOS/AS
DE 7 A 13 AÑOS**

C.C. CERRO DEL AGUILA
L 16:30 – 19:30

**126 GUITARRA A PARTIR DE 8
AÑOS**

CENTRO VECINAL UTOPIA (PARQUE
ESTORIL)
J 16:00-19:00

159 ESCUELA PARA PADRES

SEDE DEL DISTRITO
L, V 20:00-22:00

160 LENGUA DE SIGNOS

C.C. EL CERRO
L, X, V 10:00-11:00

161 GRAFFITIS

C.C. SU EMINENCIA
X, V 20:00-21:30

**162 ADIESTRAMIENTO DE
PERROS**

PARQUE AMATE
M 10:00-13:00

TALLERES ON LINE

127 ALIMENTACIÓN Y DIETÉTICA

128 MANIPULADOR Y
ETIQUETADO DE ALIMENTOS

129 MONTAJE DE SERVICIOS
DE CATERING Y CONDICIONES
HIGIÉNICOSANITARIAS

130 ALIMENTACIÓN Y DIETÉTICA

131 FORMADOR DE
FORMADORES

132 INGLÉS PREPARACIÓN Y
ACREDITACIÓN B1

133 MANIPULADOR DE
ALIMENTOS DE MAYOR RIESGO
Y ETIQUETADO DE ALIMENTOS

134 FORMACIÓN TÉCNICA
BÁSICA EN ORIENTACIÓN
PROFESIONAL PARA EL EMPLEO

135 TÉCNICAS DE VENTA Y
MARKETING

136 MARKETING EN REDES
SOCIALES CON INSTAGRAM

137 MONITOR DE OCIO Y
TIEMPO LIBRE I - MONITOR DE
OCIO Y TIEMPO LIBRE II

138 TRATAMIENTO DE TEXTO Y
CORREO ELECTRÓNICO OFFICE
2016

139 DESARROLLO DE
PROTOCOLO DE PREVENCIÓN
DEL ACOSO EN EL ÁMBITO
LABORAL

140 ADMINISTRACIÓN Y
GESTIÓN COMERCIAL

141 INGLÉS BÁSICO

142 INGLÉS INTERMEDIO

143 INGLÉS AVANZADO

144 INGLÉS B2

145 INGLÉS PARA
COMERCIANTES

146 INGLÉS PARA CAMAREROS

147 COMPETENCIAS DIGITALES
BÁSICAS Y GOOGLE DRIVE

148 DISEÑO GRAFICO E
ILUSTRACIÓN DIGITAL

149 ELECTRICISTA DE EDIFICIOS
Y PREVENCIÓN DE RIESGOS EN
ELECTRICIDAD

150 ELECTRICISTA DE EDIFICIOS Y
VIVIENDAS

151 EXCEL 2016 INICIAL - MEDIO

152 NUEVAS TECNOLOGÍAS
APLICADAS A LA GESTIÓN
LABORAL Y FISCAL

153 TECNICAS DE VENTAS EN
INMOVILIARIAS

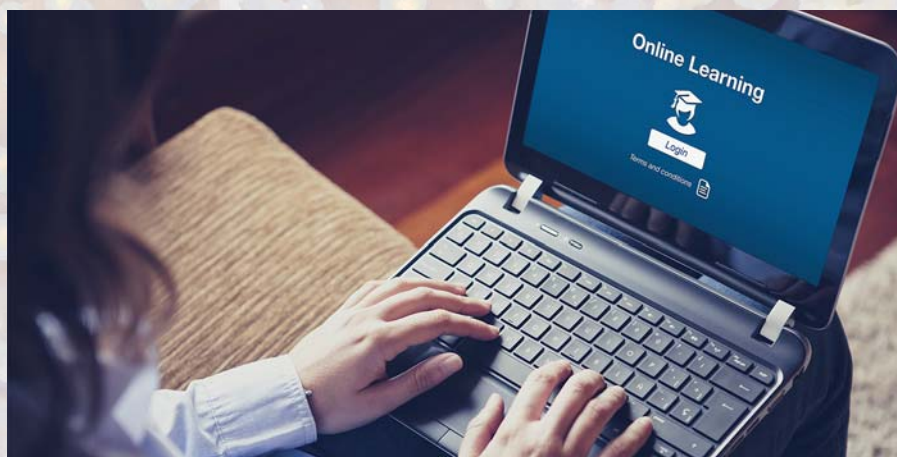
154 ACCESS 2016

155 EXCEL 2016 INICIAL - MEDIO

156 DISEÑO GRAFICO Y
ANIMACIÓN 3D

157 HTML5

158 POSICIONAMIENTO WEB



NORMAS

de inscripción y matriculación en los talleres socioculturales 2023/24

1.- OBJETO

Constituye el objeto de las presentes normas regular la asistencia a los cursos o talleres socioculturales organizados por las Juntas Municipales de Distrito, en el ejercicio de las competencias atribuidas a las mismas por el art. 3.h del Reglamento Orgánico de las Juntas Municipales de Distrito, como es la intervención en las actividades de ocio, tiempo libre y animación sociocultural en sus respectivos ámbitos territoriales.

2.- INSCRIPCIONES

Podrán acceder a los talleres socioculturales todas las personas empadronadas o que acrediten su residencia en el Distrito correspondiente. Se permitirá la inscripción de personas empadronados en otros Distritos sólo en aquellos talleres en los que queden plazas vacantes. En ningún caso se aceptarán solicitudes de personas no empadronadas en el Municipio de Sevilla.

Los menores de edad sólo podrán inscribirse, en su caso, en los talleres específicamente diseñados para ellos, previa autorización del padre, madre, tutora o tutor legal en el formulario facilitado al efecto por el Distrito.

La inscripción y posterior matriculación es obligatoria para todo el alumnado aunque esté exento de pago.

Se podrán solicitar la inscripción en un máximo de tres talleres. En el caso de

que se encontrase cubierto el cupo para la primera opción, tendrán derecho a matricularse en la segunda o tercera opción sucesivamente siempre que existan plazas vacantes.

En aquellos talleres en los que el número de solicitudes supere las plazas ofertadas, la asignación de estas se realizará mediante sorteo público cuyo resultado se publicará en el tablón de anuncios del Distrito correspondiente. Para ello, una vez recibidas las inscripciones se asignará un número a cada solicitud por orden alfabético, publicándose el listado correspondiente antes del sorteo del número que designará el orden.

Respecto de aquellos talleres en que el desarrollo de los mismos pueda realizarse en pareja, será necesario presentar conjuntamente las solicitudes en el momento de realizar la preinscripción, teniendo en cuenta, a efectos de orden en la lista, el número asignado a la solicitud que figure en primer lugar.

En el supuesto de personas con capacidades diferentes, podrán acudir al taller correspondiente junto con un acompañante. Esta circunstancia deberá hacerse constar en la solicitud, que deberá presentarse presencialmente. La persona acompañante no estará obligada al pago del precio público establecido pero se computará a los efectos de determinar el aforo máximo de cada taller.

3.- NORMAS QUE RIGEN EL PROCESO DE SORTEO Y ADMISIÓN

Para la adjudicación a través de sorteo de los talleres de distritos a los titulares de las preinscripciones realizadas se procederá, en cada uno de los distritos, según se detalla a continuación:

Asignación de número para el sorteo.-

Se le irán asignando números consecutivos comenzando por el número 1 a las preinscripciones correctas del distrito por orden alfabético hasta terminar el total de solicitudes correctas. De esta forma cada preinscripción tendrá un número de sorteo correspondiente a su posición en la lista de preinscripciones correctas por orden alfabético.

Las personas que hayan realizado la preinscripción vía web o dispongan de certificado digital podrán consultar este número desde el portal web en la dirección <https://www.sevilla.org>

Sorteo del número inicial.-

Se realizará un sorteo público de un número entre los asignados que se corresponderá con el número inicial para la adjudicación de plazas en los talleres.

Si el número inicial obtenido en el sorteo no es el 1 al llegar en la adjudicación al número de la última preinscripción por orden alfabético se continuará por el número 1 para ir adjudicando las plazas de los talleres hasta terminar con el número anterior al inicial.

El sorteo se podrá realizar tanto manualmente, e incorporando el número obtenido al sistema informático; como por el propio sistema informático, que realizará una selección aleatoria del número inicial desde una pantalla.

Adjudicación de plazas.-

El sistema informático comenzará por el número inicial hasta el último y continuará des-

de el número 1 hasta el anterior al número inicial, asignando plazas a la preinscripción que se vaya tratando, siempre que el solicitante esté empadronado o haya acreditado su residencia en el distrito.

Se realizarán varias pasadas por los solicitantes siguiendo el orden indicado anteriormente, de manera que, al tratar a un solicitante se actuará, en cada pasada, de la siguiente forma:

- Primera pasada: Si el taller solicitado en la preinscripción como primera opción tiene plazas disponibles se admitirá al solicitante en el taller solicitado como primera opción.
- Segunda pasada: Si el solicitante no ha sido admitido en el taller de su primera opción en la pasada anterior y el taller solicitado en la preinscripción como segunda opción tiene plazas disponibles se admitirá al solicitante en el taller solicitado como segunda opción.
- Tercera pasada: Si el solicitante no ha sido admitido en el taller de su primera opción ni en el de su segunda opción en las pasadas anteriores, y el taller solicitado en la preinscripción como tercera opción tiene plazas disponibles, se admitirá al solicitante en el taller solicitado como tercera opción.

Listas de espera.-

El sistema informático incorporará posteriormente a los solicitantes en las listas de espera de los talleres en los que no hayan sido admitidos. Para hacerlo se seguirá el orden obtenido en sorteo pero dando preferencia en todo caso los solicitantes que no hayan sido admitidos en ningún taller.

No residentes en el distrito.-

Los no residentes en el distrito que hubieran solicitado plaza en algún taller del distrito serán incorporados en las listas de espera siempre por detrás de los residentes en el distrito, que tendrán preferencia.

4.- PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Plazo.-

Las solicitudes se presentarán dentro del plazo que se indique por el Distrito en el que se imparta el taller objeto de la solicitud.

Lugar.-

Las solicitudes podrán presentarse:

- Preferentemente a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Sevilla <https://www.sevilla.org>, dentro del apartado correspondiente que se indique en la misma.
- De manera presencial, en las sedes indicadas por el Distrito correspondiente en el que se imparta el taller objeto de la solicitud.

Deberán estar debidamente cumplimentadas y firmadas por la persona interesada sin tachaduras o elementos que puedan inducir a error. Deberá expresarse con claridad los datos requeridos en el documento de solicitud que será facilitado por el Distrito y acompañarse de DNI original o copia para la comprobación de datos.

La preinscripción no da derecho a participar en ningún taller solicitado hasta que no se formalice la matrícula y pago, en su caso, de la cuota correspondiente.

No podrá presentarse más de una solicitud por persona.

5.- ADMISIÓN Y MATRICULACIÓN

Las listas de personas admitidas y el plazo para la matriculación se expondrán en el tablón de anuncios del Distrito correspondiente. Dentro de dicho plazo deberá procederse a la formalización de la matrícula y acreditación, en su caso, del pago en cualquier entidad bancaria, caja de ahorros y cajas rurales radicadas en la ciudad de Se-

villa. Igualmente, el pago podrá realizarse a través de la Oficina Virtual de la Agencia Tributaria del Ayuntamiento de

Sevilla en <https://www.sevilla.org>

En ningún caso se admitirán las matrículas realizadas fuera del plazo habilitado al efecto por el Distrito. Los pagos realizados fuera de plazo supondrán la baja en la plaza solicitada que quedará vacante para ser cubierta por la siguiente persona que se encuentre en la lista de espera.

6.- SOLICITUDES A LO LARGO DEL CURSO

Las solicitudes que se presenten a lo largo del curso, siempre que el solicitante cumpla los requisitos establecidos, producirán su admisión directa en el taller solicitado siempre que hubiera plazas vacantes. En el caso de que el taller solicitado no tuviera plazas vacantes se incorporará al solicitante en su lista de espera.

7.- CANCELACIÓN DE TALLERES

El Distrito se reserva la facultad de cancelar los talleres en los siguientes supuestos:

- Si una vez iniciado el taller se produce la pérdida sobrevenida de más del 50% de los participantes que lo integraban en su inicio.
- Si no se llega al mínimo de matriculaciones establecido para cada taller.

No obstante lo anterior, el Distrito, podrá mantener aquellos talleres, que a pesar de contar con un número inferior de usuarios, los considere de interés social, de forma motivada. La cancelación, en su caso, será comunicada al adjudicatario y no dará derecho a indemnización alguna.

En los supuestos de cancelación de algunos de los talleres, éstos podrán ser sustituidos por otros de la misma duración.

8.- LUGAR DE REALIZACIÓN

Los talleres se celebrarán en los lugares indicados por el Distrito correspondiente, si bien se podrá cambiar la localización del espacio donde se desarrolla el taller si por circunstancias sobrevenidas fuera necesario. Dicha circunstancia, no supondrá la cancelación o suspensión del mismo, y por tanto no procederá la devolución del precio público abonado.

9.- CUOTA DE INSCRIPCIÓN

La cuota de inscripción, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza reguladora del precio público por la prestación de servicios de cursos o talleres de formación sociocultural organizados por las Juntas Municipales de Distrito, aprobada por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla el 29 de diciembre de 2014 (B.O.P. número 301 de 31 de diciembre de 2014), es de 16,63 € por alumna o alumno y curso o taller.

10.- EXENCIONES

De conformidad con lo establecido en la Ordenanza reguladora del precio público por la prestación del servicio de cursos o talleres socioculturales organizados por las Juntas Municipales de Distrito aprobada por acuerdo plenario de fecha 29 de diciembre de 2014, quedarán exentos de pago las personas mayores de 65 años o que los cumplan antes del 1 de enero de 2024 y, las que se encuentren en una situación de necesidad o que posean escasos recursos económicos, previa comprobación por parte de los Servicios correspondientes del Ayuntamiento de Sevilla. En este último supuesto, en caso de no concurrir las circunstancias que eximirían del pago de la cuota, el Distrito lo comunicará al interesado a los efectos oportunos.

11.- DEVOLUCIONES

Según lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, sólo procederá la devolución del precio público abonado, cuando por causas no imputables a la persona solicitante, el servicio o la actividad no se preste o desarrolle, es decir, que el taller no se lleve a cabo o se cancele.

12.- CONSENTIMIENTO EXPRESO

La preinscripción y matriculación en los talleres supone la total aceptación de las presentes normas, consintiendo expresamente el solicitante a la comprobación, por parte del personal autorizado del Distrito, de cuantos datos e información sea necesaria en orden al cumplimiento de los requisitos exigidos.

13.- INFORMACION BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

El Ayuntamiento de Sevilla, en cumplimiento al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y conforme a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de 2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, informa que los datos que nos proporciona se incorporarán al siguiente tratamiento de datos:

HORARIO de ATENCIÓN

Mañanas de lunes a viernes:

de 9.30h a 13.30h

Tardes de lunes a jueves:

de 17.30h a 19.30h

LUGAR de PRESENTACIÓN

Distrito Cerro Amate:

Av. San Juan de la Cruz, s/n, 41006

